

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 7 de diciembre de 2022, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública las solicitudes para autorización de uso de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre de la provincia de Sevilla.

De conformidad con lo previsto en el artículo 67.3 de la Ley 22/88, de 22 de julio, de Costas; y el artículo 152.8 del R.D 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas; en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla competente por razón del territorio; así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública para la presentación de solicitudes de autorización de uso agroganadero y apícola en terrenos de dominio público marítimo-terrestre existentes en la provincia de Sevilla.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo abre el plazo para la presentación de solicitudes, el plazo se iniciara el día 20 de diciembre del 2022, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda solicitar la autorización de uso de terrenos de dominio público marítimo-terrestre.

Tercero. Durante la información pública, la documentación estará disponible para su visualización y consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través del

Visor de terrenos para aprovechamiento agro-ganadero y apícola de Sevilla (Dpmt)

Para la descarga en formato digital, la información estará disponible en el siguiente enlace:

Documentación de terrenos para aprovechamiento agro-ganadero y apícola de Sevilla (Dpmt)

Así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las solicitudes de autorización de uso en terrenos de dominio público marítimo terrestre de la provincia de Sevilla se dirigirán a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, y deberán presentarse, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, a través del siguiente enlace de la plataforma telemática habilitada al efecto:

Autorizaciones de uso u ocupación en dominio público Marítimo-Terrestre

00273502

Quinto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 155 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, «En el otorgamiento de los títulos solicitados, tendrán preferencia las solicitudes que comporten mayor utilidad pública. Solo en caso de identidad entre varias solicitudes se tendrá en cuenta la prioridad en la presentación.»

En el caso de que dos o más solicitudes se encuentren igualadas en relación con los criterios establecidos en el artículo 155 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se procederá a la realización de un sorteo en las dependencias de la Delegación Territorial, previa cita a los interesados.

Sevilla, 7 de diciembre de 2022.- La Delegada, Concepción Gallardo Pinto.